

Cód. FO-SPDN-004	Formato <b>FO-SPDN Acta de Reuniones Generales</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA					
CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL PARA LA EQUIDAD - COMPSE					
<b>FECHA:</b>	Diciembre 16 de 2016	<b>HORA INICIO:</b>	2 p.m.	<b>HORA FINALIZACIÓN:</b>	4 p.m.
<b>LUGAR:</b>	Salón Consejo de Gobierno, Alcaldía de Medellín				
<b>ANEXA LISTADO ASISTENCIA</b>	<b>SÍ</b> X			<b>NO</b>	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>					
Cuarta sesión del Consejo Municipal de Política Social para la Equidad (COMPSE) 2016.					

AGENDA:	
ITEM	TEMA
1	Verificación del quórum.
2	Saludo del Alcalde (e) de Medellín, Santiago Gómez Barrera.
3	Aprobación del acta anterior.
4	Socialización de los avances de la Política Seguridad Pública para las Mujeres, Secretaria de Mujer
5	Informe Consejo de Convivencia Escolar, Secretaría de Educación
6	Proposiciones y varios.

**DESARROLLO TEMÁTICO:**

Por el Ministerio Público asistieron Germán Santoyo y Jesus Arturo Goez, de la Procuraduría General de la Nación y Alexandra Vivero de la Personería de Medellín.

El Alcalde (e) de Medellín Santiago Gómez Barrera, saluda a los asistentes y pide verificar el quórum. Se aprueba el acta de la sesión anterior que fue enviada por correo electrónico desde noviembre. Da inicio a la reunión cediendo la palabra al Director del Departamento Administrativo de Planeación que ejerce la secretaría técnica.

El Secretario de Educación, Luis Guillermo Patiño efectuó la socialización del Informe del Comité de Convivencia Escolar, en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto Municipal 1133 de 2014. El informe se envió previamente a cada uno de los delegados. Se hizo énfasis en los entornos protectores que permiten una formación integral a niños y niñas.

Se ha trazado una ruta de entorno familiar y social para proteger a los niños, niñas y adolescentes. Se han abordado temas como el consumo de sustancias psicoactivas, problemas de convivencia y estrategias para afrontarlos. Además, hemos actuado de manera articulada con todas las dependencias.

Se habló de la actualización que se hizo de 403 manuales de convivencia escolar, con aportes de las dependencias, los sectores y los concejales Daniela Maturana y Daniel Carvalho. Sobre las “tomas” se relataron 280 talleres y participación de 414 docentes, 4527 estudiantes, un elevado número de padres de familia y un total de 18.643 atenciones.

Sin embargo, el Secretario de Educación también llamó la atención sobre los casos de suicidio o intento de suicidio, de los cuales 3 han sido fatales. Finalmente presentó el plan de acción propuesto para 2017.

Se atendieron algunas inquietudes sobre el tema de convivencia escolar: Dagoberto López del sector solidario, se interesó en conocer si las acciones descritas incluyen las instituciones de educación privadas. Se responde en términos afirmativos, se toca todo el entorno y se involucrarán en todas las acciones a los personeros y contralores escolares.

Por la Procuraduría General de la Nación, Germán Santoyo indagó si se tiene conocimiento de los impactos de las acciones anteriormente descritas y en especial sobre el consumo de estupefacientes. El Secretario de Educación aseguró que se ha notado la disminución de “bullying” y de “cutting” (cortes), se han desactivado algunas problemáticas pero sabemos que es necesario intensificar y activar rutas de prevención. En cerca de 110 instituciones con consumo identificado, hemos debido intervenir con los padres de familia y activar un plan con Policía de Infancia y Adolescencia. Un reto que venimos afrontando con apoyo de la Personería de Medellín es el crecimiento del consumo de sustancias psicoactivas, dado que las

bandas inducen a los estudiantes a introducirlas en los establecimientos educativos.

La delegada de la Personería de Medellín hizo una extensa intervención relacionada con su papel en el Comité de Convivencia Escolar, se refirió a la importancia y utilidad del “Registro Pedagógico” que se trabaja de la mano con la administración. Alertó sobre la forma como la ciudad continúa acusando problemas de orden público, consumo, violencias y otras problemáticas que permean o repercuten el sistema escolar. Advirtió que el estudiante sigue siendo una víctima, no un delincuente.

Hemos notado que en muchos casos no se hace seguimiento, en otros el registro se ha perdido; falta compromiso de algunos rectores y docentes con la figura de los personeros estudiantiles, por lo que nos veremos obligados a tomar acciones.

Andrés Monsalve, de la Federación Antioqueña de Organizaciones No Gubernamentales, mostró su interés por involucrarse en el tema y solicitó mantener informada a la entidad.

El segundo tema que se abordó en la sesión, es el Informe sobre la situación de violencia contra las mujeres en Medellín (Ley 1257 de 2008 en el artículo 9 y la Directiva No. 009 de 2006 de la Procuraduría General de la Nación), a cargo de la doctora Gloria Luz Gómez, Secretaria de las Mujeres. Comenzó por efectuar un contexto y resaltar los 5 programas del Plan de Desarrollo *Medellín Cuenta con vos* y los 67 proyectos con sello Mujer, que incluyen de manera directa el tema y la equidad de género.

A su vez, se hace énfasis en cada uno de los compromisos descritos por la Directiva 009 de 2006:

1. *Garantizar la vigencia efectiva del principio de igualdad y no discriminación mediante políticas, programas, planes y acciones, que incluyan la perspectiva de género y destinar los recursos necesarios para la ejecución de los mismos, así como a brindar atención prioritaria a las mujeres víctimas de todo tipo de violencia*
2. *Divulgar las normas jurídicas internacionales vinculantes para Colombia en materia de género y derechos de las mujeres y las niñas*
3. *Garantizar que todos los casos de violencia por razón de género, sean objeto de investigaciones oportunas, completas e imparciales, así como asegurar el adecuado castigo de los responsables y la reparación a las víctimas*
4. *Revisar y ajustar el manejo y uso de la información relativa a los temas de mujer, género y derechos sexuales y reproductivos, para que de manera sistemática, las estadísticas se desglosen como mínimo por sexo, y edad, se mantengan actualizadas y a disposición de las entidades de planeación, de vigilancia y control.*
5. *Revisar y fortalecer las acciones dirigidas a prevenir y sancionar la trata de mujeres, niñas y niños, así como las necesarias para atender integralmente a las víctimas de este delito*

De todos los temas tratados se resaltan los siguientes:

Los Centros de Equidad que son financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, lo mismo que la Unidad Móvil que funcionará en el 2017.

La actualización de la política Pública se hace en convenio con EAFIT con 20 grupos focales, todo en perspectiva del cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, al año 2030.

EL Consejo de Seguridad Pública para las mujeres que se institucionaliza por medio del Acuerdo 52 de 2011 como *instancia interinstitucional que coordina el diseño y aplicación del Programa Integral de Protección a mujeres víctimas de violencia, así como las demás acciones y estrategias tendientes a promover una vida más segura para las mujeres de Medellín*, en los espacios públicos y privados. Desde este mecanismo se logra la articulación con las dependencias encargadas de las investigaciones y judicialización de casos de violencias contra las mujeres.

La implementación del SICGEM (Sistema de información y Conocimiento de la Equidad de Género), resaltando que a la fecha se han disminuido los feminicidios y delitos contra las mujeres y las niñas.

Entre las preguntas e inquietudes, el delegado del Ministerio Público indagó por el nivel de conocimiento que las ciudadanas tienen sobre estas campañas. Se respondió en términos de la amplia participación en la formulación de la política y el uso de diversos medios comunicacionales. También se informó de la articulación con Medicina Legal.

La directora regional de ICBF dio a conocer la nueva línea nacional de atención 141 que opera las 24 horas del día, atendida por profesionales en sicología y que está siendo difundida por los canales de televisión.

La Personería comentó tres aspectos: el convenio que antes tenía la Administración Municipal con la Defensoría del Pueblo que prevenía el riesgo de re victimización; como se expuso en el Concejo de la ciudad, es necesario averiguar si la mujer suicida ha efectuado alguna denuncia previa, porque de ser así, posiblemente la causa de suicidio sea diferente, sea provocado. También se refirió a la intervención de la instancia judicial.

La Secretaría de las Mujeres informó que el convenio con Defensoría del Pueblo que se celebró el año anterior, se suspendió este año porque no es responsabilidad de la Secretaría, el objeto es competencia de la Defensoría. En los programas y capacitaciones estamos mejorando para lograr cobertura a las mujeres de los barrios de la periferia. Sobre los intentos de suicidio se advierte que un 65%, son protagonizados por mujeres pero se traducen o consuman más en hombres.



Luis Bernardo Vélez, Secretario de Inclusión social, Familia y Derechos Humanos llamó la atención acerca de la responsabilidad de todas las entidades en garantizar la seguridad pública para las mujeres; una vulneración o maltrato se puede identificar en distintos ámbitos, en la escuela, en la consulta médica, en el puesto de trabajo. Agregó que esta dependencia hace sinergia con Secretaría de las Mujeres para impulsar el uso de la línea 141 del ICBF.

La Secretaria de las Mujeres Gloria Luz Gómez insistió en la brecha entre la violencia contra las mujeres, incluidos los homicidios, comparado con los casos en que son víctimas los hombres; El entorno familiar es el más peligroso para muchas niñas y mujeres. Es necesario investigar por qué con frecuencia un homicida resulta ser un ex compañero. La delegada de Personería también se refirió a la necesidad de investigar sobre las llamadas violencias huérfanas.

En la parte final el señor director de Planeación César Hernández hizo una exposición sobre la inversión social del Plan de Desarrollo *Medellín cuenta con vos*, con énfasis en la inversión en niñez, argumentando que las políticas públicas no son sólo amores, también son importantes los recursos que en Gasto Público Social se incrementan para 2017 en un 4.47%. Se refirió a las mesas de planificación estratégica, resaltando la de Política Social. Debemos cambiar el modelo de gerencia de lo público con énfasis en el impacto y medir hacia dónde va la inversión.

Wendy Gaviria, delegada de la Discapacidad, nos recordó su solicitud reciente de incluir en próxima agenda el informe para Colombia del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y reclamó enfocar los temas de niñez y mujeres con discapacidad. Se le respondió de manera afirmativa y el secretario de Inclusión resaltó su labor como delegada de la Discapacidad y el evento nacional de personas de talla baja que dio lustre a la ciudad.

Con el agradecimiento de Santiago Gómez B, Alcalde (e) se cerró la sesión a las 4 p.m.

#### Documentos anexos

Informe del Comité de Convivencia Escolar

Informe sobre la situación de violencia contra las mujeres en el Municipio de Medellín.

Cód. FO-SPDN-004	Formato <b>FO-SPDN Acta de Reuniones Generales</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

TAREAS ACORDADAS EN LA REUNIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Observaciones finales sobre el informe de Colombia al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas Concertar otros temas para el año 2017	Próxima sesión	Representante Discapacidad Secretaría Técnica del COMPSE (D.A.P.)
<b>FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN:</b>		
No se define, será citada por la Secretaría Técnica del COMPSE.		

Elaboró: Carlos Alberto Giraldo. Profesional universitario	Revisó Mary Luz Duque Estrada. Líder de programa Unidad de Planeación y Política Social	Aprobó: Alejandro Osorio Carmona, sub director Planeación Social y Económica
--	---	--